



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de noviembre de 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 395-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) mediante los Oficios INHGEOMIN-DE-190-2024 de fecha 27 de junio de 2024 e INHGEOMIN-DE-222-2024 de fecha 7 de agosto de 2024, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizar la modificación presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 10000- Servicios Personales, por **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L1,468,774.00)**; a fin de cubrir el impacto presupuestario que ocasiona la reestructuración salarial y el renombramiento de cincuenta y cinco (55) puestos permanentes dentro del Anexo Desglosado de Sueldos de la institución cuyo financiamiento proviene de Fuente 12- Recursos Propios, con efectividad a partir del 1 de agosto de 2024. Considerando que la Institución se encuentra bajo el Régimen de la Carrera Minera de los Empleados y Funcionarios del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Acuerdo INHGEOMIN No.17/2024). **CONSIDERANDO (2):** Que el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) presentó a la Dirección General de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la propuesta de reestructuración en puestos y salarios. En esta propuesta, se detalla que en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, cuyo financiamiento proviene de Fuente 12- Recursos Propios, se cuenta con sesenta y dos (62) puestos. De estos, se solicita la reestructuración para cincuenta y cinco (55) puestos, dejando fuera de la solicitud siete (7) puestos debido a que, cuentan con puestos y salarios acorde a sus funciones y responsabilidades. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria de la referida solicitud, considerando procedente realizar la presente modificación presupuestaria de manera parcial mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria No.338-DGP-USDEE-AC de fecha 17 de octubre de 2024, realizando la reestructuración en puestos y salarios aplicada a cincuenta y cinco (55) puestos, de los cuales cincuenta (50) se encuentran ocupados y cinco (5) se encuentran vacantes, en la cual se contemplan reasignaciones de puestos y nivelaciones salariales con base a las funciones y responsabilidades, a fin de otorgar a los servidores públicos a través de los puestos que ocupan, salarios acorde a los sueldos devengados por otros puestos de igual categoría y jerarquía en la Administración Central; asimismo, se cambió la efectividad de la reestructuración de puestos y salarios; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la reestructuración en puestos y salarios aplicada en el Anexo Desglosado de Sueldos de la institución a cincuenta y cinco (55) puestos por un monto de **NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L903,179.00)** a fin de realizar la reestructuración de puestos y salarios, con efectividad a partir del 2 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (4):** La



reestructuración en puestos y salarios aplicada en el Anexo Desglosado de Sueldos a favor de cincuenta y cinco (55) puestos, de los cuales cincuenta (50) puestos se encuentran ocupados y cinco (5) puestos se encuentran vacantes; y de los cuales diecinueve (19) puestos contemplan únicamente reestructuración de nivelación salarial, y treinta y seis (36) puesto incluyen reestructuración con reasignación de puestos y nivelación salarial a excepción de seis (6) puestos los cuales solo se atiende la solicitud por reasignación, considerando que fueron nombrados en el presente Ejercicio Fiscal; asimismo se consideran para algunos puestos los ajustes salariales mayores al IPC (5.19%); lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 que expresa: "...los incrementos no podrán exceder el Índice Interanual de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) al cierre del 2023; salvo los casos de reestructuración; de igual forma, este beneficio no debe aplicarse a personal que haya sido nombrado en el presente Ejercicio Fiscal 2024." **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Memorando No. M-USL-997-2024 de fecha 23 de octubre de 2024 la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emitió Opinión Legal favorable respecto a la reestructuración en puestos y salarios en el Anexo Desglosado de Sueldos de la institución, con Fuente 12-Recursos Propios para cincuenta y cinco (55) puestos permanentes. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones de estructura de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar traslados de fondos de las asignaciones del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a reestructurar puestos y salarios en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) a cincuenta y cinco (55) puestos de los cuales cincuenta (50) se encuentran ocupados y cinco (5) se encuentran vacantes, con efectividad a partir del 2 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (9):** Que la Gerencia Administrativa del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos de la institución en el presente año 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (10):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración



Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 3, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 70, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2 numeral 27, 47 y 51 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024; 7, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo No. 1341; y, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Reestructurar cincuenta y cinco (55) puestos y salarios en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) Ejercicio Fiscal 2024, los cuales se encuentran en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 35
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Administración Central

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11000				PERSONAL PERMANENTE		
11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L	461,117.00
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L	38,427.00
11600	12	99	0000	Complementos	L	15,426.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	66,862.00
SUBTOTAL						L 581,832.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
1	Coordinador de la Ejecución de la Política Minera Nacional	L 50,000.00	L 2,000.00	L 52,000.00
2	Gestor Jurídico	L 36,300.00	L 1,700.00	L 38,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
3	Especialista en Sistemas Informáticos	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
4	Especialista de Organización Procesos y Calidad	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
5	Especialista de Mejora Continua	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
6	Especialista de Desarrollo e Innovación de TICS	L 22,300.00	L 4,700.00	L 27,000.00
7	Asistente de la Dirección Ejecutiva	L 21,300.00	L 3,700.00	L 25,000.00
8	Analista de Planilla	L 17,800.00	L 7,200.00	L 25,000.00
9	Asistente de Transparencia	L 22,300.00	L 700	L 23,000.00
10	Auxiliar de Cooperación Externa	L 17,800.00	L 2,500.00	L 20,300.00
11	Auxiliar de Servicios Generales	L 16,110.41	L 4,189.59	L 20,300.00
12	Auxiliar de Informática	L 17,800.00	L 2,500.00	L 20,300.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
13	Asistente de Gerencia Administrativa	L 21,300.00	Jefe de Cartera y Cobranzas	L 13,700.00	L 35,000.00
14	Jefe de Sistemas Informáticos	L 31,300.00	Jefe de Informática	L 3,700.00	L 35,000.00
15	Oficial Jurídico	L 22,000.00	Oficial Jurídico I	-	L 22,000.00
16	Oficial Jurídico	L 25,300.00	Oficial Jurídico I	-	L 25,300.00
17	Oficial Jurídico	L 23,300.00	Oficial Jurídico I	L 5,700.00	L 29,000.00
18	Oficial Jurídico	L 23,300.00	Oficial Jurídico I	L 5,700.00	L 29,000.00
19	Especialista Técnico en Apoyo y Avance de EITI-HN en el Sector Minero	L 21,300.00	Oficial Jurídico I	L 7,700.00	L 29,000.00
20	Oficial Jurídico	L 23,300.00	Oficial Jurídico I	L 5,700.00	L 29,000.00
21	Oficial Jurídico	L 23,300.00	Oficial Jurídico I	L 5,700.00	L 29,000.00
22	Especialista de Publicidad y Comunicaciones	L 23,000.00	Especialista de Relaciones Públicas y Comunicaciones	-	L 23,000.00
23	Analista de Planificación	L 22,300.00	Analista de Planificación y Evaluación de la Gestión	L 2,700.00	L 25,000.00
24	Auxiliar Contable	L 17,800.00	Analista de Conflictos	L 7,200.00	L 25,000.00
25	Asistente de Manejo de Conflictos	L 17,800.00	Analista de Compras I	L 7,200.00	L 25,000.00
26	Analista Técnico en Control Ambiental y de Seguridad MAPE	L 22,300.00	Analista de Compras I	L 2,700.00	L 25,000.00
27	Tesorero Pagador	L 22,300.00	Asistente de Modernización	L 700	L 23,000.00
28	Analista de Presupuesto	L 22,300.00	Asistente de Manejo de Conflictos	L 700	L 23,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
29	Oficial de Compras y Contrataciones	L 17,800.00	Auxiliar de Fiscalización Minera	L 2,500.00	L 20,300.00
30	Auxiliar Contable	L 17,800.00	Auxiliar de Bienes Nacionales	L 2,500.00	L 20,300.00
31	Auxiliar de Planificación	L 17,800.00	Auxiliar de Planificación y Evaluación de la Gestión	L 2,500.00	L 20,300.00
32	Vigilante	L 16,110.41	Conductor de Automóviles I	L 1,389.59	L 17,500.00

PROGRAMA 11
REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MINERAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001

ANÁLISIS Y REGISTRO DE CONCESIONES

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L 54,000.00
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L 4,500.00
11600	12	99	0000	Complementos	L 2,700.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 7,830.00
				SUBTOTAL	L 69,030.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
33	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
34	Especialista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 24,300.00	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 2,700.00	L 27,000.00
35	Especialista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 24,300.00	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 2,700.00	L 27,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
36	Especialista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 24,300.00	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 2,700.00	L 27,000.00
37	Especialista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 24,300.00	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	L 2,700.00	L 27,000.00
38	Asistente de la Subdirección de Minería	L 24,300.00	Analista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	-	L 24,300.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

ANÁLISIS MINERALÓGICO AMBIENTAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000

SERVICIOS PERSONALES

11000

PERSONAL PERMANENTE

11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L	55,559.00
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L	4,630.00
11600	12	99	0000	Complementos	L	2,500.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	8,056.00
SUBTOTAL						L 70,745.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
39	Analista de Planificación	L 17,800.00	Analista de Laboratorio I	L 7,200.00	L 25,000.00
40	Conserje	L 16,110.41	Auxiliar de Laboratorio	L 4,189.59	L 20,300.00
41	Auxiliar de Fiscalización	L 17,800.00	Auxiliar de Fiscalización Minera	L 2,500.00	L 20,300.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

ESTUDIOS GEOLÓGICOS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000

SERVICIOS PERSONALES

11000

PERSONAL PERMANENTE

11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L	32,400.00
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L	2,700.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional		



De Jubilaciones y Pensiones de los L 4,698.00

Empleados y Funcionarios del Poder
Ejecutivo

SUBTOTAL L **39,798.00**

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
42	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
43	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00
44	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

REGULACIÓN FISCAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	12 99 0000	Sueldos Básicos	L	27,600.00
11510	12 99 0000	Decimotercer Mes	L	2,300.00
11600	12 99 0000	Complementos	L	4,200.00
11710	12 99 0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	4,002.00
		SUBTOTAL	L	38,102.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
45	Especialista Técnico de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L24,300.00	Especialista en Control y Fiscalización Geológica-Minera	L 2,700.00	L 27,000.00
46	Auxiliar de Fiscalización Minera	L17,800.00	Técnico de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	L 4,200.00	L 22,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 005

CONTROL AMBIENTAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 – Administración de la Regulación de las Actividades Mineras

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11000		PERSONAL PERMANENTE		
11100	12 99 0000	Sueldos Básicos	L	43,200.00



11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L	3,600.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L	6,264.00
SUBTOTAL						L 53,064.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
47	Analista Técnico en Control Ambiental y de Seguridad	L 22,300.00	L 2,700.00	L 25,000.00
48	Analista Técnico en Control Ambiental y de Seguridad	L 22,300.00	L 2,700.00	L 25,000.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
49	Especialista Técnico en Control Ambiental y de Seguridad	L 24,300.00	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera	L 2,700.00	L 27,000.00
50	Analista de Laboratorio	L 22,300.00	Analista Técnico en Control Ambiental y de Seguridad	L 2,700.00	L 25,000.00

PROGRAMA 12
DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO MINERO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
IMPACTO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 003 – Administración del Desarrollo del Recurso Minero

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	PERSONAL PERMANENTE					
11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L 21,600.00	
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L 1,800.00	
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 3,132.00	
SUBTOTAL						L 26,532.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO	
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
51	Especialista Social de Proyectos Minero	L 24,300.00	L 2,700.00	L 27,000.00



No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
52	Especialista de Banco de Préstamo y Desalzuamiento	L 24,300.00	Especialista Social de Proyectos Mineros	-	L 24,300.00
53	Especialista en Factibilidad Técnica de Desarrollo Social	L 23,000.00	Especialista Social de Proyectos Mineros	-	L 23,000.00
54	Especialista en Factibilidad Técnica de Desarrollo Social	L 24,300.00	Especialista Social de Proyectos Mineros	L 2,700.00	L 27,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DE ACTIVIDADES MINERAS

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 003 – Administración del Desarrollo del Recurso Minero

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	12	99	0000	Sueldos Básicos	L 19,600.00
11510	12	99	0000	Decimotercer Mes	L 1,634.00
11710	12	99	0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 2,842.00
				SUBTOTAL	L 24,076.00

No	ESTADO ACTUAL		MOVIMIENTO REALIZADO		
	Descripción Actual del Puesto	Sueldo Mensual	Descripción del Puesto Reasignado	Ajuste	Nuevo Sueldo Mensual
55	Jefe de Laboratorio	L 35,100.00	Jefe de Investigación	L 4,900.00	L 40,000.00

TOTAL, AMPLIACIÓN...

L 903,179.00

ARTÍCULO 1._ Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 35

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

PROGRAMA 13

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA SOSTENIBLE CON EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 004 – Minería Artesanal y Pequeña Minería



10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11400	12	99	0000	Adicionales	L 903,179.00
				SUBTOTAL	<u>L 903,179.00</u>
				TOTAL, FINANCIAMIENTO...	<u>L 903,179.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya